



## A C T A N° 85

## SESIÓN ORDINARIA

## CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 31 de Octubre de 2018, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 85 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa, y la asistencia de los señores Concejales:

|           |                                 |
|-----------|---------------------------------|
| Concejal  | Sr. Guido Sanzana Quijada       |
| Concejal  | Sr. Pedro Amigo González        |
| Concejala | Sra. Luz González Contreras     |
| Concejal  | Sr. Guillermo Brevis Pereira    |
| Concejala | Sra. Ivonne Poblete Bascur      |
| Concejal  | Sr. Walter Guastavino Rebolledo |

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria al Club Deportivo Municipal
- 2.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aumento del monto de la Subvención Municipal entregada para el año 2018 a la Junta de Vecinos N° 3, Bernardo O'Higgins
- 3.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal Proyecto "Adecuación Agua Potable Rural Bureo"
- 4.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobar Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Mulchén y la Junta de Vecinos Aurora de Enero sobre el predio denominado Reserva Cora Número Uno del Proyecto de Parcelación "Aurora de Enero"
- 5.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"
- 6.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud Municipal, oficio Nro. 179, de fecha 18 de Octubre de 2018
- 7.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el proveedor "Turismo Ayekantun Limitada", Rut Nro. 76.470.279-4, en la Licitación Pública denominada "Contratación Empresa que brinde servicio de giras pedagógicas (giras pedagógicas)".
- 8.- Cuenta del Señor Alcalde
- 9.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, indica que el día del despacho de la convocatoria no había correspondencia, pero posterior a ello se recepciono un documento que estaba esperando el Concejo Municipal, por lo tanto en este momento hace entrega de él, el cual es emitido por Essbio, Of. Nro. 93/2018, informando que se consideró la instalación de un grifo adicional en calle Condell con Los Laureles Villa La Granja, el día 18 de Octubre de 2018.



### Primer Punto de la Tabla

#### Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria al Club Deportivo Municipal

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que en los antecedentes que se envió en la convocatoria no venía el número de funcionarios asistentes, y hoy llega otra nota indicando ello, consulta por qué no llegó el día del despacho de la convocatoria.

El Concejal señor Guido Sanzana, informa que esa información la solicitó él para tener mayores antecedentes, por eso hicieron entrega de ello.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que independiente del número de asistentes no tiene problemas de aprobar la subvención municipal, es importante que el Club Deportivo Municipal asista y que los represente.

El señor Alcalde, señala que el monto considerado a otorgar es de M\$700.-, somete a votación la propuesta.

#### Acuerdo Nro. 332.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la institución/organización que a continuación se indica, una subvención municipal extraordinaria en el monto y para los fines que se señala:

| Nombre Institución  | Monto   |
|---|---------|
| <p>- Club Deportivo Municipal<br/>Pers. Jurídica N° 51, año 1992, Municipalidad de Mulchén<br/>R.U.T. N° 74.423.900-1<br/>Dirección: Manera Nro. 20<br/>Representante Legal: Víctor Soto Cabezas</p> <p>Destino: Para financiar la alimentación, inscripción, alojamiento, 1 juego de camisetas de fútbol, 1 balón en el Campeonato Nacional de Baby - Fútbol en la ciudad de Valparaíso, entre los días 27, 28 y 29 de Noviembre del presente año.</p> | 700.000 |

### Segundo Punto de la Tabla

#### Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aumento del monto de la Subvención Municipal entregada para el año 2018 a la Junta de Vecinos N° 3, Bernardo O'Higgins

El señor Alcalde, dice que el año 2017 se le entregó la suma de M\$3.000., este año 2018 ya se le ha entregado M\$2.500.-, su propuesta para esta solicitud es de M\$700.-, la que es sometida a votación.

**Acuerdo Nro. 333.-**

El Ente Colegiado, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la Junta de Vecinos Urbana N° 3, **Bernardo O'Higgins**, Rut. N° 71.995.400-6, un aumento en el monto de la Subvención Municipal año 2018, el que fue fijado en M\$700.-

**Tercer Punto de la Tabla****Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal Proyecto "Adecuación Agua Potable Rural Bureo"**

El Concejal señor **Pedro Amigo**, dice que le gustaría tener alguna claridad sobre la materia, en alguna sesión estuvieron tocando este tema y la verdad es que le llamo la atención el hecho de estar nuevamente tocando esta materia, la vez pasada se aprobó una suma similar, trato de buscar en sus archivos y no logro dar con la información, pero si recuerda que en esa oportunidad vino el Profesional **Fredy Solar**, quien les dio una explicación de lo que estaba pasando con eso, que no estaba en funcionamiento, cobros excesivo en luz, etc., solicita aclaración del tema.

El señor **Alcalde**, señala que pudo haberse visto alguna modificación presupuestaria. Dice que se encuentra presente el Director de Obras quien puede aportar sobre el tema.

El señor **Domingo Cuevas Castro**, Director de Obras Municipales, indica que el proyecto original no contempló un banco de condensadores que consiste en un almacenaje eléctrico para la partida, lo cual provoca que el medidor electrónico mide las frecuencias reactivas las que son multadas por las compañías eléctricas, entonces actualmente cada vez que parte la motobomba tiene un sobre consumo en la red, y ese lo marca el medidor como potencia reactiva, tienen que corregirlo con un banco de condensadores de acuerdo al estudio del Ingeniero Eléctrico.

El señor **Manuel Hualla Gallegos**, Profesional de Secplan, dice que lo que paso anteriormente fue una modificación presupuestaria en la que se le asignaron recursos, pero faltó la creación del proyecto, por eso se está pasando la ficha para crearlo y poder llamar a licitación.

El Concejal señor **Pedro Amigo**, dice que en la ficha se habla de costo total anual de M\$6.000.-, y en los requerimientos técnicos en el punto 5, dice monto máximo disponible M\$3.000.-, solicita claridad al respecto.

El Profesional de Secplan, señala que los M\$6.000.-, van a dar solución a 2 problemas que se presentan que es un tema eléctrico y el de filtración en la red.

El señor **Alcalde**, dice que no habiendo más consultas, somete a votación el proyecto antes discutido.

**Acuerdo Nro. 334.-**

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al financiamiento de los **Costos de Operación y Mantenimiento Anual del proyecto "Adecuación Agua Potable Rural Bureo"**, por un monto anual de M\$6.000.-.



#### Cuarto Punto de la Tabla

**Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobar Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Mulchén y la Junta de Vecinos Aurora de Enero sobre el predio denominado Reserva Cora Número Uno del Proyecto de Parcelación "Aurora de Enero"**

La **Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que no conoce en profundidad el tema, pero tiempo atrás una vecina le consultó sobre el tema, ya que estaba haciendo alguna gestión porque parte de estos terrenos les pertenecía a ella.

El **señor Alcalde**, señala que lo que se está haciendo es tratar de actualizar el Comodato que hay con la Sede el que esta vencido, con el fin de que la Junta de Vecinos pueda postular a un proyecto porque de lo contrario no lo puede hacer. Dice que si hay un tema hereditario o legal, señala que desde el punto de vista municipal estaba todo bien.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, indica que este contrato viene desde hace mucho tiempo, señala que en ese terreno funciona la Escuela de Aurora de Enero, no sabe si es de exclusividad municipal o es de los terrenos que el Ministerio traspaso en su momento al municipio para fines educacionales, ha destinado al tema Escuelas, porque si así fuera por lógica debería destinarse solo al tema educativo, no es que esté en contra del tema, pero eso debería quedar claro.

El **señor Alcalde**, dice que la unidad jurídica estudio el tema, por lo tanto, le da la confianza que no hay inconveniente.

El **señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal**, señala que desconoce que haya algún comodato, pero por principio que todo lo que fue traspasado a la Municipalidad de parte del Ministerio de Educación, fue traspasado en administración con fines educacionales y no en propiedad.

El **señor Director de Obras Municipales**, dice que cuando llego el año 1992 existía una Sede Social, y ahí mismo se construyó un pozo pero era un sector que estaba con cercos distintos donde posteriormente se colocó una pandereta, formaba parte de un bien común porque al lado había una cancha, después alguien compro derechos de esos bienes comunes y quedo con el resto del predio, y hubo que relocalizar la cancha, lo más probable es que sea parte del bien común.

Señala que el proyecto de loteo de parcelación siempre consideraba bienes comunes y en estos se destinaba un sector para Sede Social y para actividades deportivas. Indica que recuerda en ese tiempo todavía no estaba construida el internado, solo había fundaciones de una casa a medio construir que se habilitó como internado con un proyecto de remodelación, pero donde funciona la Sede hoy día estaba fuera del predio que se ocupaba como Escuela, tenía más relación con la cancha que estaba detrás, en el predio que hoy día existe un local comercial y que ahora lo ocupa una familia, esa familia posteriormente compro los derechos y se deshizo de la cancha.

El **Concejal señor Guillermo Brevis**, señala que el hecho de traspasar a la Municipalidad tiene el derecho de entregar en comodato, además las Sedes Sociales cumplen un rol social, el que estaría enmarcada en el criterio de Educación, pero si ya ha habido una entrega de Comodato, ahora sería solo una actualización, entiende que no debería haber algún problema.

El **señor Alcalde**, dice que está la señorita Carmen Bustamante, Abogada Municipal, para hacer las consultas.



**El Concejal señor Pedro Amigo**, dice que su consulta iba porque como está dentro de un terreno que tiene fines educacionales y que pertenece al Ministerio de Educación, no se sabe si puede traspasar a esta institución, sino tiene fines educacionales.

**La señorita Carmen Bustamante, Abogada Municipal**, señala que efectivamente este documento es un Contrato de Comodato el que es un préstamo de uso, donde se transfiere una sola de las facultades del dominio (disposición, goce y uso) y en este caso es el uso del inmueble en particular.

Dice que es un retazo del inmueble original de 20 x 10 metros de una superficie de 200 mts.2, la tradición es el medio jurídico por el cual se transfiere el dominio, esta tradición se completa una vez que se realiza la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Señala que está destinado a fines educacionales y es por esa razón que se requiere de la firma de este comodato para solicitar la desafectación de este retazo en particular, porque efectivamente esto se entregó el año 1994 con una vigencia de 20 años, y el contrato expiro el año 2014, para poder solicitar la desafectación de este retazo necesitan contar con este certificado, en el evento que se señale que no puede ser desafectado se dejaría sin efecto este contrato mediante una resciliación y esta tiene por objeto de dejar un contrato sin efecto y las partes vuelven al estado anterior, aquí solamente se entrega el uso y nada más, porque la Municipalidad sigue siendo la dueña del inmueble.

**El Concejal señor Guillermo Brevis**, indica que en el primer comodato que se entrega del Ministerio de Educación al municipio el año 1988, no existe cláusula que el municipio no puede entregar este terreno a ninguna institución que no sea con fines educacionales.

**La señorita Abogada Municipal**, señala que cláusula expresa no se contempla, porque se entiende que es para fines educacionales, pero si se contempla un mecanismo de solicitar de la desafectación del inmueble, en este caso no es de su totalidad sino que solo de un retazo.

**El señor Alcalde**, dice que agotado el tema en discusión, somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 335.-**

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba un contrato de Comodato entre la Municipalidad de Mulchén y la Junta de Vecinos Rural, N° 6, Aurora de Enero, Rut. Nro. 72.412.600-6, representada por su presidenta señora Soraya Margot Noriega Martínez, por el predio denominado " Reserva Cora Número Uno " del Proyecto de Parcelación Aurora de Enero, que se encuentra en el predio denominado Parcela Poniente del Fundo Malvén de la Octava Región, Provincia de Bío Bío, comuna de Mulchén, por un período de 20 años, cuya cavidad es de 200 metros cuadrados, siendo su objetivo destinarlo al desarrollo de las actividades propias de la organización.

#### **Quinto Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios "**



El Concejal señor Pedro Amigo, dice que le habría gustado que se hubiese indicado el valor en pesos, hay temas que ya se habían tocado en Concejo Municipal, incluso se había sugerido aumentar el valor en algunos temas, tiene algunas consultas e inquietudes.

El señor Alcalde, señala que si se reajustaron los valores que se habían indicado.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que cuando se refiere esta propuesta *... " a la instalación de torres, aerogeneradores de electricidad y/o antenas de telecomunicaciones..."* consulta si son torres de telefonía celular.

El señor Director de Obras Municipales, dice que ha ido variando en el sentido que se han ido instalando torres de telecomunicaciones y lo definen como genérico en el sentido que han sido las de telefonía, originalmente fueron las de radiocomunicación las que ya se eliminaron, pero puede que con el tiempo sean satelitales, como ya hay algunas, en definitiva es un poco adecuarse a lo que la Subtel obliga a las Empresas a presentar la carpeta a la Dirección de Obras, y de esta forma tener un control efectivo sobre aquellas empresas que están operando en la comuna.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que lo pregunta porque de acuerdo a la respuesta tendrá que ver si se tiene que inhabilitar en el tema, cuando se refiere a antenas de telecomunicaciones, se refiere a las antenas de radio también.

El señor Director de Obras Municipales, señala que cuando se discutió el tema en la Dirección de Obras Municipales fue en concepto global.

El Concejal señor Pedro Amigo, indica que otra duda es que esto de aprobarse ¿cómo se cobra?, es por antena que se vaya a instalar a futuro ó a las que están operativas, porque hay varias emisoras que tienen su antena y que obviamente las autoriza el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

El señor Director de Obras Municipales, señala que como toda norma entra a operar cuando se aprueba y es obviamente para los que entran a operar en estas condiciones, los que ya están se atienen a la condición inicial cuando se aprobó.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que en atención a la propuesta presentada los puntos 16, 17, 18 y 19 es nueva, no se habían cobrado antes, y ¿por qué no?, dice que pediría un mayor análisis porque en la comuna hay varias radios, además no es un valor menor, hay empresas que se les puede aplicar las 50 U.T.M. como las telefónicas, aerogeneradores de electricidad, pero no así en las radios de la comuna, hay que ser criterioso en el tema.

El señor Director de Obras Municipales, indica que si se debe analizar, lo pensó en las que vienen, efectivamente el monto de una radioemisora es alto, toda vez que está enfocada en un tema social más que una labor comercial, a lo mejor se pueden dejar excluidas las radioemisoras.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que si bien es cierto las radios que ya existen tienen su torre, por lo tanto, tienen una existencia, pero si se aplica de aquí en adelante desde el año 2019 esas radios que existen deberán pagar ese derecho, porque se entiende que no es retroactivo hacia atrás, pero desde el minuto que se aplica si le estarían cobrando. Señala que en la realidad cuesta bastante mantener las radios locales, en lo personal estos valores son altos, cree que no es un buen aporte de la autoridad, se imagina que sus colegas si se enteran de esto seguramente van a presentar su inquietud.



Señala que en lo personal no opinara más del tema porque debería inhabilitarse.

El **Concejal señor Walter Guastavino**, señala que el costo de 50 U.T.M. para la instalación de torres o antenas para empresas grandes, no es un costo bajo ni alto para ellos, pero si se van a las radios emisoras es un monto alto, cree que debería hacerse una división en ello ó excluirlas.

La **Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que estaba recordando que en el año 2016 vinieron 2 personeros del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y todos aportaron con la información que tenían como comuna, se quedó de enviar en esa oportunidad una respuesta a todo lo que plantearon, pero esa respuesta no llego nunca, fue un tema que se debatió acá en donde se habló precisamente de las radios que existen y que no están inscritas como corresponden, ellos iban hacer una investigación porque interferían en las radios que cumplían con toda la normativa, la idea era regularizar, a lo mejor, si tuvieran esa información sería más fácil tomar decisiones.

El **señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal**, indica que se envió esa nota y se hicieron las fiscalizaciones, pero no hubo respuesta de ello.

La **Concejala señora Luz González**, indica que ha escuchado que las radios están subsistiendo y con este cobro quedarían con muy pocos medios de comunicación y si llegaran otros medios radiales no podrían subsistir.

El **señor José Gómez Chávez, Encargado de Rentas y Patentes**, informa que como todos los años la Dirección de Administración y Finanzas solicita de las direcciones que se propongan valores o cobros en la ordenanza general, no manejan el tema de las antenas, si hay radios que cancelan sus patentes, pero la normativa de las antenas no son de su conocimiento.

El **Concejal señor Guido Sanzana**, sugiere dejarlas afueras de este cobro.

El **señor Director de Obras Municipales**, dice que el debate ha sido interesante porque cuando elaboran se equivocan a veces, haber incluido un término tan amplio fue una equivocación por lo que se ha analizado las antenas no todas son de origen comercial también hay sociales, como las de Bomberos, Municipales, entonces, para que no se distraigan podrían analizar el tema antes de votarla o mejorarla. Sugiere excluir las radios de telecomunicaciones.

El **señor Encargado de Rentas y Patentes**, dice que de acuerdo a la Ley de Rentas cuando son servicios o prestaciones nuevas se pueden formalizar en cualquier fecha, aquí se aprovechó la instancia de hacer modificaciones a lo que está establecido y se colocaron servicios nuevos.

El **señor Alcalde**, sugiere excluir ese ítem, y se deja la ordenanza en las mismas condiciones salvo lo ya señalado, eliminar los ítems 16 y 17, una vez estudiado el tema se puede volver a presentar al Concejo Municipal. Aceptada la sugerencia el señor Alcalde somete a votación la modificación a la Ordenanza.

#### **Acuerdo Nro. 336.-**

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la siguiente modificación a la "Ordenanza Local sobre Derechos Municipales



por Concesiones, Permisos y Servicios”, la que regirá a contar de la fecha de su publicación:

### **DERECHOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON LAS PATENTES POR EJERCICIO DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS**

**ARTICULO 7º:** El otorgamiento de permisos para el ejercicio transitorio de actividades lucrativas, pagará los siguientes Derechos Municipales, cuando no ocupen Bienes Nacionales de Uso Público:

“24.- Comercio estacionado de Comida Rápida, en carro habilitado al efecto, previa Autorización Sanitaria, mensualmente..... 0.25 UTM

**Modificar como sigue:**

“27.- Comercio estacionado de Comida Rápida, en carro habilitado al efecto, previa Autorización Sanitaria, mensualmente..... 1.00 UTM

### **DERECHOS RELATIVOS A LA PROPAGANDA**

**ARTICULO 9º:** Toda propaganda que se realice en la vía pública o que sea vista u oída desde la misma, pagará los siguientes derechos:

**Agregar:**

**Inciso 8, como sigue:**

“8.- Prohíbese la colocación de Letreros, Carteles o Avisos instalados en Mobiliario Urbano, Postes Telefónicos, Postes de Alumbrado Público, Arboles y similares. Su infracción será sancionada con una multa de 1 a 3 Unidades Tributarias Mensuales.

### **DERECHOS POR COMERCIO AMBULANTE**

**ARTICULO 10º:** El permiso para el ejercicio del Comercio Ambulante pagará los siguientes Derechos Municipales:

“2.- Ambulante a domicilio, mensual..... 0,17 U.T.M.

**Modificar como sigue:**

“2.- Ambulante a domicilio mensual..... 0,30 U.T.M.

“3.- Ambulante con Camión o Camioneta:

“d) Venta de Frutas y Verduras, mensual, incluida propaganda con altoparlantes.....



Modificar como sigue:

"3.- Ambulante con Camión o Camioneta:

"d) Venta de Frutas y Verduras, mensual, incluida propaganda con altoparlantes .....  
1,00 U.T.M.

#### DERECHOS POR PERMISOS DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION

**ARTICULO 11º:** Los Servicios, Concesiones y Permiso relativos a la Urbanización y Construcción, que señalan más adelante, pagarán los Derechos Municipales que para cada caso se indica:

"9.- Certificado de Números, Líneas, Recepción, Venta por Piso, Planos, etc... 0,03 U.T.M.

Modificar como sigue:

"9.- Certificado de Números, Líneas, Recepción, Venta por Piso, Planos, etc... ..  
Cuota A.V.  
(Valor oficial)

Agregar:

Inciso 16 y 17, como sigue:

"16.- Operación de Plantas Termoeléctricas, valor anual..... 300,00 U.T.M.

"17.- Servicio de recolección de escombros y desecho vegetal, por metro cúbico  
(valor mínimo) ..... 0,30 U.T.M.

El Encargado de Rentas y Patentes hace abandono de la sala de sesiones.

#### Sexto Punto de la Tabla

**Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud Municipal, oficio Nro. 179, de fecha 18 de Octubre de 2018**

El Concejal señor **Pedro Amigo**, pregunta por la disminución de la cuenta de gastos en M\$10.000.-, se supone que es para solventar el aumento de la cuenta de gastos que es la asignación de Desempeño Difícil - Planta, Asignación de Desempeño Difícil - Contrata, y Vestuario, accesorios y prendas diversas, consulta cuando se habla de Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones, qué es lo que se va a dejar de hacer.

El señor **Hernán Cartes Ortiz**, Director del Departamento de Salud y Cementerio, señala que no se va a dejar de hacer nada, porque tenía un presupuesto considerable para hacer las mantenciones y eso se mantiene, las mantenciones no se van a dejar de hacer, además el próximo año hay una fuerte inversión en el tema del mejoramiento de las postas rurales.

El señor **Alcalde**, informa que no habiendo más consultas somete a votación.

**Acuerdo Nro. 337.-**

El Cuerpo Colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto favorable del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal según Oficio N° 179, de fecha 18 de Octubre de 2018, como a continuación se indica:**

|                      | <b>GASTOS</b>                             | <b>Aumento<br/>M\$</b> | <b>Disminución<br/>M\$</b> |
|----------------------|---|------------------------|----------------------------|
| 215.21.01.001.028.00 | Asignación de Desempeño Difil Art. 28     | 5.900                  |                            |
| 215.21.02.001.027.00 | Asignación de Desempeño Difil Art. 28     | 2.900                  |                            |
| 215.22.02.002.       | Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas  | 1.200                  |                            |
| 215.22.06.001.       | Mantenimiento y Reparación de Edificación |                        | 10.000                     |
|                      | <b>TOTAL GASTOS</b>                       | <b>10.000</b>          | <b>10.000</b>              |

**Séptimo Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el proveedor " Turismo Ayekantun Limitada ", Rut Nro. 76.470.279-4, en la Licitación Pública denominada "Contratación Empresa que brinde servicio de giras pedagógicas (giras pedagógicas)".**

La Concejala señora **Ivonne Poblete**, dice que es la misma Empresa que se adjudicó la licitación el año pasado, de la cual tuvo algunos reclamos los que se los hizo saber al Director del Daem, pero don David Riquelme dijo que quien tenía que ver el tema era el Colegio con la Empresa, no sabe si el colegio se hizo cargo del reclamo o no, porque si hubieron problemas.

El señor **Alcalde**, consulta quién es el dueño de la Empresa.

El señor **David Riquelme Bobadilla**, Director del Daem, informa que es una empresa de Los Ángeles, el nombre es una mera coincidencia con el nombre del Ballet Folclórico Municipal, pero no le puede discriminar a una empresa que ha cumplido con la licitación, no conoce a nadie de la Empresa.

Dice que la situación le complica porque al final se pone en tela de juicio la transparencia que tiene el Director del Daem lo que no es bueno, y más que lo disguste.

Señala que hubo solo 2 oferentes en la licitación y la otra empresa no cumplió con algunos antecedentes exigidos.

Indica que si alguien quiere hacer una investigación interna, lo puede hacer no tiene ningún problema.

El señor **Alcalde**, señala que nadie está acusando a nadie, solo que puede llamar a confusión esta situación.

El señor **Juan Carlos San Martín Contreras**, Jefe de Finanzas (S) del Daem, indica que dentro de la licitación postularon 2 empresas, la otra empresa no adjuntó certificados que son relevantes, le llamo la atención que no hubieran mayores interesados, respecto a lo



planteado por la Concejala señora Ivonne Poblete, el año pasado se hicieron varios viajes y giras bajo el convenio marco, es bueno que las personas se hagan responsables de los comentarios pero formalmente para tomar las medidas del caso, porque existen garantías con la empresa y poder corregir algunas situaciones.

Dice que particularmente tiene una preocupación especial con la calidad del servicio que se presta, también manejar el tema de los costos que sea acorde a los intereses del municipio, que los alumnos queden conformes porque los montos que se transan no son poco.

El señor Alcalde, señala que si hay un colegio que no este conforme debería hacer llegar una nota al Director del Daem.

El Concejal señor Pedro Amigo, indica que en relación al tema, el año pasado manifestó su apreciación sobre el tema y le dieron las explicaciones del caso, por lo tanto, si hoy día están postulando y se está presentando al Concejo es porque cumple los requisitos, en eso está tranquilo. Señala que se habla de los cursos que fueron aprobados, pero hay otros que dice que no se ajustan al presupuesto, a ¿qué se refiere?.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que no tiene problemas que se llama Ayekantun mientras las licitaciones cumplan todo lo que solicitan las bases, no debería haber problemas, esos alcances de apellido siempre se dan. Señala que en algunos viajes se consideran el pago de entradas y en otras no.

El Concejal señor Walter Guastavino, consulta que pasa con los colegios que no se ajustan al presupuesto, y por qué se produce una diferencia con los mismos destinos, los mismos servicios.

La señora Carla Fernández Pérez, Encargada de Adquisiciones, informa que en relación a los colegios que no están adjudicados, si bien hay colegios que tienen sus recursos ya al término de año bien acotados, lo que hicieron fue reunirse con cada uno de los Directores y buscarle una solución, se les va hacer la contratación de bus, se pueden considerar las colaciones de viaje, pero las entradas algunas veces tendrán que costearla los apoderados, esa solución se pudo obtener en relación a ello.

Dice que respecto a la diferencia de valores con el mismo destino es porque si bien el viaje es a Concepción muchos van al Parque de Lota, otros van al Huáscar, son valores que varían, las entradas, la alimentación, etc.

La Concejala señora Luz González, consulta cómo se seleccionan los alumnos y cuántos van.

El señor Director del Daem, dice que dejaran una copia del itinerario para que le quede más claro en el tema de la variación de los valores al mismo destino.

Indica que en algunos establecimientos educacionales si se seleccionan y en otros no, en algunos van los cursos a una gira general, son establecimientos que pueden darse ese gusto porque reciben más recursos para ese tipo de iniciativas. En cuanto a cómo se eligen los alumnos en algunos establecimientos, es por asistencia, rendimiento, participación en actividades extra-programáticas, etc., eso lo tienen reglamentado dentro del establecimiento educacional y está inserto dentro el Plan de Mejoramiento Educativo, todas estas iniciativas de las giras de estudios, es lo más simple que existe, todo lo que viene antes es lo más difícil, porque hay un proceso de planificación en cada uno de los establecimientos educacionales.



Señala que conversaron el tema con el Alcalde en hacer algo que fuera justo para todos, las giras de estudios se malinterpretan porque creen que es un paseo y los paseos no se autorizan en el Ministerio de Educación muchas veces se genera ese problema que los apoderados lo toman como una obligación, lo cual solo está sujeto a un Plan de Mejoramiento Educativo.

Dice que el espíritu real de la Sep es que los alumnos asistan a clases y que la matrícula se mantenga y se aumente, ese es el real sentido.

La Concejala señora Luz González, señala que en relación al nombre de la Empresa en lo personal no tiene problemas, no hay desconfianza en ello, porque es una mera coincidencia.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta como está planteado el menú, ¿lo solicita el colegio?.

El señor Director del Daem, dice que lo presenta el colegio.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que el problema el año pasado fue por los pollos, sugiere si puede quedar establecido dentro de la licitación que si algún curso sufre este tipo de percance, se cumpla de nuevo con otro viaje, algo para mejorar esa parte.

El señor Director del Daem, indica que existe un certificado de conformidad que debe emitir cada establecimiento educacional, el que se hace después de cada gira de estudio, si hay un certificado que indique que el servicio fue paupérrimo claramente no se debe contratar nuevamente el servicio.

El señor Alcalde, somete a votación la propuesta.

**Acuerdo Nro. 338.-**

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la primera Autoridad suscriba contrato con el proveedor **Turismo Ayekantun Limitada, RUT. Nro. 76.470.279-4, para el servicio de giras pedagógicas por un monto de \$67.200.0000.-, iva incluido.**

#### **Octavo Punto de la Tabla**

##### **Cuenta del Señor Alcalde**

- El 24 y 25.10.2018, participó de las actividades de aniversario de los funcionarios municipales.
- El 26.10.2018, asistió a la entrega de camisetas para los Clubes de Fútbol Femenino; posteriormente participó de una Cena con las Manipuladoras de Alimentos; también dio inicio al Campeonato de Fútbol Femenino en el Estadio Fiscal; por ultimo asistió a la Cena de Aniversario de los Funcionarios Municipales.
- El 27.10.2018, asistió a la Ceremonia de Aniversario N° 107 de la Sociedad de Socorros Mutuos.
- El 29.10.2018, asistió a los funerales de la hermana del Director del Liceo Nuevo Mundo.
- El 30.10.2018, participó de un Seminario Internacional Experimentando La Innovación Pública.



El señor Alcalde, dice que hace entrega del material informativo respecto de su viaje que llevo a cabo en la ciudad de Medellín, Colombia, donde participo de la VIª **Comitiva Internacional de Alcaldes y Autoridades de Chile, que participará en el “ Smart City Business Medellín Congress & Expo 2108 ” (SCBAC&E), a desarrollarse en la ciudad de Medellín en Colombia**”, los días 16, 17 y 18 de Octubre de 2018, en la Plaza Mayor Convenciones y Exposiciones Medellín, invitación que se le extendiera de parte del Instituto Smart City Business Chile, representante de Smart City Business América.

## Noveno Punto de la Tabla

### Incidentes

**-La Concejala señora Luz González,** dice que en relación a su asistencia al Cuarto Intercambio Educacional y Cultural que existe entre las ciudades de Mulchén - Chile y Sao José Dos Pinhais de la República de Brasil, que se realizó entre los días 21 al 28 de Octubre de 2018, indica que fue muy satisfactorio el trabajo realizado con los alumnos, fue un viaje muy agotador, dentro de algunas actividades se realizaron visitas a algunos colegios, donde fueron guiados por los profesores, se hizo visita a una fábrica de materiales reciclables, a la Cámara Municipal, a la Municipalidad, a un Centro Comunitario Juventud (donde asisten los jóvenes después de su salida de clases), a la casa Papa Noel, Isla Do Mel, Estadio Arena del Atlético, al Jardín Botánico. Señala que hubo cambio en el programa y dijeron que enviarían el programa que si se llevó a cabo. Se adjunta informe escrito.

Indica que los alumnos se portaron muy bien, los directores trajeron mucho material, en si quedo muy contenta con este viaje, los alumnos adquirieron mucho conocimiento.

Pasando a otro tema quiere manifestar su preocupación por la multicancha Tomás Chávez.

El señor Alcalde, dice que mientras no esté entregada es la Empresa quien tiene que velar por todo lo que está en las bases y el Inspector velar porque lo cumplan.

**-El Concejal señor Guido Sanzana,** señala que el sitio ubicado en calle Salvo cercano a Carabineros de propiedad municipal, necesita limpieza y cierre.

Reitera solicitud de cambio de basurero desde el ex - Hogar de Ancianos al frente de la calle.

**-El Concejal señor Pedro Amigo,** solicita respuesta de parte de la Municipalidad a la nota que hizo llegar el Comité de Desarrollo Local Los Carreras, dentro de los puntos que tratan esta la limpieza de canales y la visita de Inspectores Municipales.

El señor Alcalde, informa que la Presidenta del Comité, le envió un mensaje en la mañana señalándole que el funcionario Cristian Tiznado visitó el sector para ver algunas necesidades que existen, y también le indico que el Consultor que está viendo el proyecto de mejoramiento del sector hará las visitas a los vecinos del sector.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que en cuanto al tema de los Inspectores Municipales, es porque algunos vecinos se han tomado terreno posterior a sus patios, lo cual les perjudica ante la limpieza de canales o en caso de que pase alguna emergencia. Además la Asistente Social de la Empresa Consultora no se había acercado a ver a los vecinos.



Dice que también solicitan un foco, según lo indicado por el funcionario a cargo de ello, no habría materiales, solicita agilizar la adquisición de los materiales

Indica que otro tema fue si la limpieza de pasto que se estaba realizando por calle Los Carreras si se va a seguir realizando porque faltaría algún tramo.

Señala que también solicita la limpieza del pastizal de calle Las Araucarias desde pasaje La Granja a calle Condell. (al ingreso de la Villa)

**-El Concejal señor Walter Guastavino**, reitera solicitud de mejorar puente de calle Amunategui, pintado.

Dice que campanas de las botellas están llenas, hablo con el Ingeniero de Medio Ambiente informando el tema. Señala que instalaron una nueva campana en calle Manuel Montt afuera de una vivienda particular y el propietario de la vivienda dice que le ha complicado la existencia porque en la noche al dejar las botellas las quiebran.

Señala que existe pastizal en calle Cervantes en la Población Trapa Trapa, incluso hay basural en el lugar.

Indica que vecinos han reclamado por el pastizal de la señora Mónica Colin Aravena.

**La Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que la señora Mónica Colin le envió un mensaje indicándole que todo los años fumiga y tiene una persona Encargada de ese terreno y que se los deja en las condiciones que debe estar, pero ante tantos reclamos colocara el terreno a la venta.

**El señor Alcalde**, solicita que se le haga llegar una nota solicitando el cierre y limpieza.

**-El Concejal señor Guillermo Brevis**, dice que en relación al viaje a Brasil salieron el día 20 de Octubre y regresaron el 29 de Octubre, fue un trabajo bastante acucioso y agotador, pero fue un trabajo bastante provechoso en todo lo que es comitiva de trabajo técnico que se hizo en los distintos lugares de la ciudad de Sao José, en Curitiba, Isla Do Mel y en Pontal Do Paraná. Señala que dejara un informe escrito con las actividades realizadas en dicho cometido al Secretario Municipal. Dice que sería bueno contar con un informe tipo para dar cuenta de los cursos que participan, a lo mejor Asesoría Jurídica podría ayudarlos en el detalle que se exige. Se adjunta informe escrito.

Dice que el costo del viático es de \$1.856.778.-

Además indica que se les hizo entrega de reconocimientos. Todo esto con el fin de contar con los respaldos correspondientes.

**El señor Secretario Municipal y el Concejo Municipal**, dice que la Ley indica ...." *que dentro de las funciones que le corresponde al Concejo es autorizar los cometidos del Alcalde y de los Concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional, requerirán también autorización los cometidos del Alcalde y de los Concejales que se realizan fuera del territorio de la comuna por más de 10 días. Un informe de dicho cometido y de dicho cometidos y su costo se incluirán en el Acta del Concejo.*

Señala que el informe del cometido y sus costos deben proveerse al Secretario Municipal para dejarlos en Acta.



El señor **Alcalde**, informa que de los costos, la Dirección de Finanzas puede entregar la información.

El **Concejal señor Guillermo Brevis**, dice que pasaron algunas situaciones que desea manifestar, se sintió un poco abandonado de parte de la Municipalidad en este viaje, hablo con el funcionario Alejandro Araya para llevar alguna publicidad, obsequios, y el funcionario le indico que ya habían visto el tema con el Departamento de Educación, y se confió en ello.

Señala que salieron a visitar al Alcalde el primer día, y no había presentes solo 4 tazones y unas libretitas, lo que le pareció vergonzoso, espera que no se vuelva a repetir que haya más preparación, por ultimo folletos de la ciudad.

Dice que ellos como Concejales llevaban sus presentes para algunas personas con quienes existen una amistad de por medio.

El señor **Alcalde**, señala que un lindo presente debe ser una bandera de Mulchén, deben definir un presente, se debe mejorar el tema para la próxima visita.

El **Concejal señor Guillermo Brevis**, dice que viene con un reclamo de forma verbal de parte del Presidente y del Vice-Presidente del AILA Brasil. Señala que el AILA Mulchén les hizo pasar un papelón el último día de la cena donde estaban citados a las 19:30 horas y ellos llegaron a las 20:15 horas, se les hicieron llamados y no llegaban, entiende que hay tiempo libre para hacer cosas personales, pero siente que en esto se pasaron de la raya.

Dice que el año 2016 el Presidente del AILA de Mulchén le exigió al AILA Brasil que los alumnos fueran colocados en un hotel y así lo cumplieron, pero le manifestaron que la comitiva de Brasil este año quedó ubicada en el Hostal de don René Sandoval, la que según le indicaron no tenía las condiciones físicas necesarias para atender a 20 personas, donde contaban con solo 3 baños, donde habían 5 autoridades, por lo tanto, se sintieron pasados a llevar, le pidieron hacer saber esta situación al Concejo Municipal, y que ojalá en la próxima visita se considerara como hospedaje el Hotel Mulchén, el cual si cumpliría con las condiciones para recibir una comitiva de este tipo.

Señala que el AILA Brasil le manifestó que querían hacer saber de forma escrita las observaciones que se presentaron al respecto. Indica que la noche de la cena don Rene Sandoval y don David Yáñez, le informaron a don Julio Silva que no seguirán en el AILA Mulchén y tampoco el AILA.

Indica que son temas que deben hablar con el AILA Mulchén en alguna sesión de Concejo Municipal, porque hubieron cosas irregulares que le informaron, como el caso que en el Hostal quedaron 20 personas y 4 fueron a dormir a la casa de don Rene Sandoval, que eran don Julio, Fabiana, don Antonio y su hijo, lo cual no corresponde, además los llevaban a las 00:00 horas de la noche y los despertaban a las 05:00 horas, espera que se revise la licitación como se hizo.

Dice que los miembros del AILA de Brasil en el aeropuerto de Curitiba le contaron ésta versión, le dijo a Marcela Quezada que tenía 2 versiones la de don Julio Silva y del señor Luis Pissai y además la del AILA Mulchén.

Señala que le dijo a don Julio Silva que son procesos licitatorios donde el Concejo no tiene participación, solo el Alcalde que es quien firma cuando se adjudica, pero los detalles los desconoce.



Indica que en la cena posterior a la gala de Ayekantun, le dio vergüenza ésta la que era un asado, dice que se sentó en la mesa de don Julio Silva, quien solicitó más longaniza y le dijeron que no había, en consecuencia que el Concejo Municipal aprobó más de M\$4.000.-, le gustaría tener un detalle de los pagos.

Señala que algunas autoridades del AILA de Brasil en este último viaje, todos los días se turnaban por acompañarlos y tenían actividades programadas.

Dice que se sabe que el convenio está siendo observado por la Contraloría, pero cree que hay que revisarlo con el fin de mejorarlo, porque hay detalles que los han marcado de forma negativa, lo dice con el fin de mejorar, de transparentar.

Indica que el Alcalde de San José y sus Vereadores no tenía mucha participación los primeros años porque no conocían del convenio y quienes hacían todo el trabajo era el AILA Brasil, pero en Mulchén el que hace todo el tema de la logística es la Municipalidad de Mulchén, quien invierte todos los recursos es la Municipalidad de Mulchén aprobado por el Concejo Municipal, si el AILA hace algunas gestiones pero no trabaja mucho, no es que se esté criticando que esté todo malo.

El señor Alcalde, dice que a lo mejor solo se pudiera ver entre las municipalidades.

El señor Alcalde, dice que existe una invitación de respaldo.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que les dijo a los niños lo que significaba este viaje, había actividades a primera hora de la mañana, era agotador. Sugiere que hay que preparar a los niños y a los directores con tiempo para esta experiencia, en el idioma, aeropuerto por los tiempos, porque es una responsabilidad tremenda los niños.

El señor Alcalde, dice que merece mayor análisis, lo conversará con el Daem. Señala que el convenio se debe seguir fortaleciendo entre los municipios, las organizaciones si pueden cooperar.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que en una salida estuvieron en la ciudad de Pontal Do Paraná, donde hablaron con el Alcalde don Marcos Fioravanti, quien quedó interesado con el convenio, si se analiza en la visita a los 3 colegios se ve la diferencia con Chile porque tienen 3 jornadas de 4 horas cada una, es inferior la calidad de educación, también su infraestructura no es muy buena.

Dice que otro tema es que le hicieron una consulta un Concejal de la Municipalidad de Quilleco, con respecto de un dictamen por un contrato a honorarios que tiene que ver por incompatibilidad de patrocinio Causa Civil en contra de un organismo del Estado. Pregunta si el Alcalde tiene conocimiento respecto de un informe de Contraloría que afecta de incompatibilidad al Asesor Jurídico.

El señor Alcalde, solicita copia del documento, igual está en conocimiento del tema. Indica que el señor Asesor Jurídico también asesora a Quilleco.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que entiende que lo dejó preocupado porque es el Abogado quien los asesora, y entiende que es incompatible.

-La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta por el bono pro-retención; otra consulta es el proyecto de reparación del Gimnasio Sacerdote Alejandro Manera por el mal estado en el que se encuentra.



El señor Alcalde, informa que se llamó a licitación y no hubo oferentes, y ahora se está licitando nuevamente, incluye piso, baños, tablero, etc.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que vecinos de calle Salvo con Lastarria están preocupados por el aumento de robos que ha habido en el sector, solicita mayor preocupación y vigilancia, situación similar ha pasado en calle Villagra.

Señala que jóvenes que van al Parque Quinta Venecia han ocasionado varias riñas, ese sector se ha visto afectado, dice que han llamado a Carabineros y no van.

El señor Alcalde, dice que una buena alternativa sería colocar cámaras, además en temporada estival se hará un corte de tránsito al sector, por lo tanto, no llegaran tantos vehículos al lugar.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que está pendiente una exposición del Ingeniero Ambiental de la Municipalidad, para que informe de un Seminario que asistió a la ciudad de Los Ángeles.

Dice que pocos días antes del día del maestro, los apoderados dieron a conocer su malestar porque se les avisó el mismo día que los niños salían a las 10:00 horas el primer bloque y después los profesores se iban a una capacitación, fue una situación que se dio en todos los colegios. Indica que el problema es para los padres que trabajan, porque los niños no tienen con quien quedar en sus casas, si hubiesen avisado antes podía coordinar el tema.

Reitera el tema de las campanas de reciclaje de botellas están colapsadas en los diferentes puntos.

También quiere hacer extensivo su saludo a la Iglesia Evangélica al celebrarse hoy su día.

-La Concejala señora Luz González, dice que respecto a los inconvenientes que hubieron en Brasil, en parte se sentía un poco descontenta al enterarse en Brasil de temas de Mulchén, no lo compartió, también fue franca en hacerles saber que la invitación que le hicieron llegar al Concejal señor Guillermo Brevis no había sido el mejor conducto, no se podía hacer porque había un convenio que no podían pasar a llevar, reconocieron que había sido un error.

Señala que en ambos AILA se deben mejorar algunos temas, es más, alumnas se acercaron que de parte de Brasil les habían indicado que este convenio no seguía, si le manifestaron del AILA Brasil que iban a tener reuniones de trabajo en relación al tema.

Dice que lamentó enterarse de situaciones que son de Mulchén, le gustaría ver el tema del hotel, porque en Brasil los atienden muy bien, lo cual debería ser recíproca la atención, por ejemplo el tema de la alimentación debe ser abundante.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 12:50 horas.



**SAMUEL SAAVEDRA BURGOS**  
Secretario Municipal  
SSB/vsp.



**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde